

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente proceso, pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvaselo proveer.

Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2023



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia	FUERO SINDICAL
Demandante	EMCALI EICE ESP
Demandado	MABEL ROCIO BOLAÑOS CRUZ
Radicación	76001-3105005-2021-00236-00

AUTO SUSTANCIACION No. 1542

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, el despacho procede a citar a las partes a efectos de que comparezcan al despacho el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTySS.

Por lo cual, se insta a la parte actora para gestione la comparecencia a la audiencia de la demandada señora Mabel Rocío Bolaños Cruz y del sindicato SINSERPUBLIEMCALI, en aras de la celeridad y economía procesal.

Se le solicita a la parte demandada para que aporten con la contestación de la demanda, las pruebas que pretenda hacer valer, en formato PDF y de manera previa a la diligencia. Lo anterior conforme la disposición del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de que trata el artículo 103 del CGP.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: Citar a las partes para que comparezcan al despacho el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTySS; audiencia que se realizara virtualmente a través de la plataforma LifeSize.

SEGUNDO: Instar a la parte actora para gestione la comparecencia a la audiencia de la demandada señora Mabel Rocío Cruz y del sindicato SINSERPUBLIEMCALI,

TERCERO: Requerir a la parte demandada para que aporten con la contestación de la demanda, las pruebas que pretenda hacer valer, en formato PDF y de manera previa a la diligencia.

CUARTO: ACEPTAR la renuncia al poder presentado por el Dr. JAMITH ANTONIO VALENCIA TELLO como apoderado judicial de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP.

QUINTO: REQUERIR a las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP para que confieran poder a un profesional del derecho para que los represente en el presente asunto. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba2b3407787df940e9c4c1ee4ae81fc25ab583f532c1f849282a4a7cb7b3262**

Documento generado en 21/11/2023 11:19:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>